



Expediente: 179/2019

Objeto: Bases específicas reguladoras para la selección de tecero, orientadas a la ejecución de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bargas para la gestión del Centro de la Mujer (TO-16), para el año 2019

Asunto: Acta de la Mesa de contratación actuando como Comisión Técnica de Valoración – Valoración del sobre B) y, en su caso, propuesta de adjudicación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES:

Presidente: Isidro Hernández Perlínes.

Vocales: Miguel Angel Alfageme Macías (PP)  
Rubén Hernández Villasevil (I.U.-Ganemos)  
Carmen Rodríguez Moreno (Secretaria General)  
Jesús Calvo Manrique (Interventor General)

Secretaria.- Fernando Quirós Barba (Adjunto a la Secretaría General).

En el Salón de reuniones, del Ayuntamiento de Bargas, siendo las 18:35 horas del día 21 de marzo de 2019, se constituye la Mesa de Contratación actuando como Comisión Técnica de Valoración, compuesta por los señores arriba mencionados, para proceder a la valoración del informe emitido por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en relación a la documentación técnica presentada por los distintos solicitantes y cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Se da cuenta del informe emitido por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, arrojando el siguiente resultado:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

ASOCIACION NI MAS NI MENOS				Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
A) CALIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA CM DE BARGAS				40 puntos	35
1. Desarrollo del Servicio de Gestión del Centro de la Mujer				20 puntos	15
Organización del Servicio	Recoge la organización por cuatro áreas: social, psicológica, jurídica y laboral. Establece coordinaciones internas y externas.			8 puntos	7
Metodología	Metodología de Trabajo en Equipo Multidisciplinar. Establece cartas de servicio por las cuatro áreas.			8 puntos	7
Personal Asignado	Area	EXPERIENCIA	FORMACION	4 puntos	1
	A.J.	9 años	1 curso específico.		
	A.P.	No aparece	No aparece		
	A.S.	No aparece	No aparece		
A.L.	No aparece	No aparece	No aparece		
2. Sistema de evaluación y seguimiento				15 Puntos	15
Indicadores de proceso	Se redacta un apartado de evaluación general del proceso con indicares de ejecución y resultados.			7 puntos	7
Indicadores de evaluación	Se establecen para cada proyecto indicadores de evaluación y resultados (eficacia, eficiencia y calidad).			7 puntos	7
Estadísticas	Se establece en el apartado 8 herramientas de evaluación específica centradas en participación, satisfacción y perfiles de usuarios/os.			1 punto	1
3. Justificación, Objetivos y Características del Servicio				3 Puntos	3
Justificación	Incorpora la perspectiva de género. Refiere un marco conceptual y normativo de las políticas de igualdad.			1 puntos	1
Características	Realiza un análisis de la realidad de la demarcación.			0,50 puntos	0,50

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	27/03/2019
Firma 1 de 2	Secretario de la Mesa de Contratación	27/03/2019
Firma 1 de 2	Fernando Quiros Barba	

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4850dda0d7fc47eba03e1ffedc8789ae001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Objetivos	Establece objetivos generales y específicos para el Plan, por ejes y por proyectos. Además de para las áreas de trabajo.	1,50 puntos	1,50
<b>4. Otras mejoras en la gestión</b>	Solo se valora que se abrirán 2 tarde a la semana, la ampliación de las itinerancias incluyendo un nuevo municipios y la posibilidad de realizar todas las actividades propuestas en todos los municipios de la demarcación. Resto de mejoras se pueden incluir en otros apartados. Formación a impartir no se concreta.	2 puntos	2
<b>B) AMPLIACIÓN A LA JORNADA SEMANAL DE TRABAJO DE LAS PROFESIONALES</b>		<b>40 puntos</b>	<b>40</b>
Oferta a la Jornada establecida		0 puntos	
Por cada hora completa de ampliación de Jornada	Amplia 10 horas semanales, repartidas entre cuatro profesionales a 2,5 horas semanales. Todas las profesionales trabajarán 37,5 horas semanales.	8 puntos x media hora de ampliación	40
<b>C) AMPLIACIÓN EN LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CENTROS</b>		<b>20 puntos</b>	<b>8</b>
Oferta a la experiencia mínima		0 puntos	
Por cada año de experiencia	Acreditan experiencia superior a seis años en gestión de CM.	4 puntos x año	8
<b>Puntuación TOTAL.....</b>		<b>83</b>	

ASOCIACION + IGUAL			Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida	
<b>A) CALIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA CM DE BARGAS</b>			<b>40 puntos</b>	<b>37</b>	
<b>1. Desarrollo del Servicio de Gestión del Centro de la Mujer</b>			<b>20 puntos</b>	<b>19</b>	
Organización del Servicio	Recoge la organización por áreas de personal y por proyectos (actividades). Establece coordinaciones internas y externas.		8 puntos	8	
Metodología	Metodología de Trabajo en Equipo Multidisciplinar. Establece un protocolo de intervención general del Centro (fundamentación, objetivos y metodología). Además de una metodología de intervención específica en casos de v.v.g. Incluye un documento de coordinación municipal en v.v.g. que incluye otras áreas y cuerpos de seguridad específicamente diseñado para el ámbito del CM de Bargas.		8 puntos	8	
Personal Asignado	Area	EXPERIENCIA	4 puntos	3	
	A.J.	3 años			25 cursos específicos.
	A.P.	3 años			6 cursos específicos Cursos de violencia 80 horas.
	A.S.	7 meses			9 cursos específicos
A.L.	3 años	Varios cursos específicos de 500h, pero no se detallan.			
<b>2. Sistema de evaluación y seguimiento</b>			<b>15 Puntos</b>	<b>14</b>	
Indicadores de proceso	Se establece de forma genérica un sistema de evaluación del proceso.		7 puntos	7	
Indicadores de evaluación	Solo se establecen para cada proyecto de actividades se establecen indicadores específicos de esfuerzo y eficacia.		7 puntos	7	
Estadísticas	No se establecen. Adjuntan estadística de Dulcinea y ICCM. Herramientas de evaluación del Instituto.		1 punto	0	
<b>3. Justificación, Objetivos y Características del Servicio</b>			<b>3 Puntos</b>	<b>3</b>	

Firma 2 de 2  
Presidente de la Mesa de Contratación

27/03/2019

Firma 2 de 2  
Isidro Hernández Perlines

Secretario de la Mesa de Contratación

27/03/2019

Firma 1 de 2  
Fernando Quiros Barba

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	4850dda0d7fc47eba03e1ffedc8789ae001		
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

Justificación	Incorpora la perspectiva de género. Contiene un marco conceptual y normativo de las política de igualdad	1 punto	1
Características	Realiza una análisis de la realidad de la demarcación territorial del Centro (DAFO) para adecuar los objetivos y características del servicio.	0,50 puntos	0,50
Objetivos	Establece objetivos generales y específicos para el Plan, por ejes y por proyectos. Además de por Áreas de trabajo..	1,50 puntos	1,50
<b>4. Otras mejoras en la gestión</b> Solo se valora que se abrirán dos tardes a la semana y se ofertan 100 horas adicionales por el desarrollo de actividades. Formación a impartir no se concreta.		2 puntos	1
<b>B) AMPLIACIÓN A LA JORNADA SEMANAL DE TRABAJO DE LAS PROFESIONALES</b>		<b>40 puntos</b>	<b>40</b>
Oferta a la Jornada establecida		0 puntos	
Por cada hora completa de ampliación de Jornada	Amplia 10 horas semanales, repartidas entre todas las profesionales a 2,5 horas semanales. Las 4 profesionales trabajarán 37,5 horas semanales. El máximo de jornada esta fijado en 37,5.	1,25 puntos x hora de ampliación	40
<b>C) AMPLIACIÓN EN LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CENTROS</b>		<b>20 puntos</b>	<b>0</b>
Oferta a la experiencia mínima	No acreditan experiencia superior a cuatro años en gestión de CM.	0 puntos	0
Por cada año de experiencia		4 puntos x año	
<b>PUNTUACION TOTAL.....</b>		<b>77</b>	

		<b>ASOCIACION ESPAÑOLA POR LA IGUALDAD</b>	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
<b>A) CALIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA CM DE BARGAS</b>			<b>40 puntos</b>	<b>2</b>
<b>1. Desarrollo del Servicio de Gestión del Centro de la Mujer</b>			<b>20 puntos</b>	<b>1</b>
Organización del Servicio	No se recoge		8 puntos	0
Metodología	Recoge aspectos metodológicos del proyecto y principios metodológicos muy generales.		8 puntos	1
Personal Asignado	No aparecen , es mas el personal que dice va a contratar no se corresponde con las áreas profesionales.		4 puntos	0
<b>2. Sistema de evaluación y seguimiento</b>			<b>15 Puntos</b>	<b>0</b>
Indicadores de proceso	No se recogen.		7 puntos	0
Indicadores de evaluación	No se recogen.		7 puntos	0
Estadísticas	No se establecen.		1 punto	0
<b>3. Justificación, Objetivos y Características del Servicio</b>			<b>3 Puntos</b>	<b>0,50</b>
Justificación	No Incorpora la perspectiva de género. No Contiene un marco conceptual y normativo de las política de igualdad		1 punto	0
Características	No se recoge.		0,50 puntos	0
Objetivos	Establece objetivos generales del proyecto y específicos por materias.		1,50 puntos	0,50

Firma 2 de 2  
Presidente de la Mesa de Contratación  
27/03/2019  
Isidro Hernández Perlines  
Firma 1 de 2  
Secretario de la Mesa de Contratación  
27/03/2019  
Fernando Quiros Barba



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4850dda0d7fc47eba03e1ffedc8789ae001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





<b>4. Otras mejoras en la gestión</b> Se valora del apartado objetivos generales dos medidas que son asesoramiento jurídico de emergencia disponible sábados y domingos y que los profesionales asignados al centro podrán comunicarse en castellano, inglés y árabe.		2 puntos	0,50
<b>B) AMPLIACIÓN A LA JORNADA SEMANAL DE TRABAJO DE LAS PROFESIONALES</b>		40 puntos	0
Oferta a la Jornada establecida		0 puntos	0
Por cada hora completa de ampliación de Jornada	Amplia 10 horas semanales, repartidas entre todas las profesionales a 2,5 horas semanales. Las 4 profesionales trabajarán 37,5 horas semanales. El máximo de jornada está fijado en 37,5.	1,25 puntos x hora de ampliación	0
<b>C) AMPLIACIÓN EN LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CENTROS</b>		20 puntos	0
Oferta a la experiencia mínima	No acreditan experiencia superior a cuatro años en gestión de CM.	0 puntos	0
Por cada año de experiencia		4 puntos x año	
<b>PUNTUACION TOTAL.....</b>			<b>2</b>

La mesa de contratación manifiesta su conformidad con el informe emitido por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y, en consecuencia, acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación la adjudicación de la subvención para la gestión del Centro de la Mujer de Bargas a la ASOCIACION NI MAS NI MENOS.

Siendo las 18:50 horas, se procede a dar por finalizada la sesión.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario de la mesa, redacto el acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

**El Presidente de la Mesa de Contratación**  
**Fdo. Isidro Hernández Perlínes.**

**El Secretario de la Mesa de Contratación**  
**Fdo. Fernando Quirós Barba.**

*(Documento firmado digitalmente como se especifica al margen)*

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
27/03/2019	
Firma 1 de 2	Secretario de la Mesa de Contratación
27/03/2019	
Firma 1 de 2	Isidro Hernández Perlínes
Firma 2 de 2	Fernando Quirós Barba

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	4850dda0d7fc47eba03e1ffedc8789ae001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	